

RESOLUCIÓN N° 109-STJSL-SA-2017.-

San Luis, catorce de noviembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: el Expte. N° ADM 3104/17 iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la adquisición de elementos de limpieza para dependencias de tal Circunscripción, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 55/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 25 de octubre del corriente año.-

Que en el mencionado expediente, consta que se invitó a participar a las empresas Casa Ruiz de Irma Elena Ruiz, Supermercado Nico de Mario Alberto Zavala y Lave Rap Andres; y que se recibieron las ofertas de las firmas Casa Ruiz de Irma Elena Ruiz y Supermercado Nico de Mario Alberto Zavala.-

Que la firma Mario Alberto Zavala (Supermercado Nico) cotiza a menor precio los ítems 1-2-3-4-6-7-8-12-13-14-19-20-21-22-23-28-29-30-40-44-45 y es la única oferente de los ítems 15, 38 y 42; la firma Irma Elena Ruiz (Casa Ruiz), cotiza a menor precio los ítems 5-10-11-16-17-18-24-25-27-31-33-34-35-36-37-39-46-48 y es la única oferente de los ítems 43 y 49; y que no se recibieron ofertas para los ítems 41 y 47.

Que la firma Mario Alberto Zavala (Supermercado Nico) e Irma Elena Ruiz (Casa Ruiz), cotizan a igual precio los ítems 9, 26 y 32, por lo que se les solicitó mejora en la oferta, presentando la firma Casa Nico mejores precios en los ítems individualizados.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III) inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) **APROBAR** el Concurso de Precios N° 55/2017 realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con apertura el día 25 de octubre de 2017.

II) ADJUDICAR los ítems 1-2-3-4-6-7-8-9-12-13-14-19-20-21-22-23-26-28-29-30-32-40-44-45 del Concurso de precios N° 55/2017 a la firma MARIO ALBERTO ZAVALA (SUPERMERCADO NICO), CUIT 20-22541663-0, por menor precio y por un total de Pesos Noventa Mil cuatrocientos cincuenta y nueve con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$90.459, 44); y los ítems 15, 38 y 42 por ser el único oferente por un total de pesos Dos Mil Quinientos Setenta y Siete (\$2.577,00).

III) ADJUDICAR los ítems 5-10-11-16-17-18-24-25-27-31-33-34-35-36-37-39-46-48 del Concurso de precios 55/2017 a la firma CASA RUIZ de Irma Elena Ruiz, CUIT 23-05187244-4, por menor precio y por un total de Pesos Veintidós Mil Seiscientos Treinta y Seis con Noventa y Cinco Centavos (\$22.636. 95); y los ítems 43 y 49 por ser el único oferente por un total de pesos Mil Seiscientos Noventa y Cinco (\$1.695,00).

IV) Declarar desiertos los ítems 41 y 47.

V) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de consumo, Partida Principal otros bienes de consumo, Partida Parcial elementos de limpieza, del Programa 19 Administración de Justicia Provincial Tercera Circunscripción Judicial, por un total de Pesos Ciento Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Treinta y Nueve centavos (\$117.368, 39).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-